

gente. Y al encontrar al compañero Gutemberg Charquero ("Acción") miembro del Consejo Directivo, lo llevan preso y lo alojan en un calabozo de Jefatura. Se movilizan los personales de los diarios para declarar la huelga esa misma noche, si no es liberado el compañero. Alarmados, los propietarios de los diarios llaman a Jefatura. En tales momentos, ya se ha hecho presente ante el Jefe de Policía una delegación del Consejo Directivo, encabezada por su presidente, compañero Hugo Morales, para reclamar la libertad de Charquero.

El Jefe se excusa, concede la inmediata libertad, pero exige que la Asociación se pronuncie sobre la paternidad de un volante que alude a medidas de lucha contra la Patronal por esta en los salarios establecidos en Convenio suscrito por los propietarios de los rotativos.

La Asociación de la Prensa contestó al día siguiente en estos términos al Jefe de Policía: "El Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa Uruguaya contesta: 1) El referido volante no ha sido editado ni tiene carácter de publicación oficial de la Asociación de la Prensa Uruguaya.

"2) Sin embargo, los reclamos con que es encabezado, particularmente los que se refieren a la demanda del salario legal estatuido con la firma de los representantes de las empresas y del Poder Ejecutivo, coinciden con una aspiración fundada en derecho que el gremio periodístico ha planteado ante los propietarios de diarios y ante el Ministro de Trabajo Dr. Julio C. Espinola.

"3) La única declaración emitida por la institución dentro del período aludido es un remito que lleva la firma de la Asociación de la Prensa Uruguaya y que traduce las antedichas aspiraciones como también la del restablecimiento de la libertad de prensa y que no vio la luz, en virtud de la autocensura aplicada por la dirección de "El Diario", órgano con el cual se contrató el aviso.

"4) No obstante ello, considera la Asociación de la Prensa que no cabe aceptar un desmentido público sobre el particular, porque consideramos que ni aún bajo el régimen de restricciones vigente en la actualidad, corresponde tal exigencia.

"5) En consecuencia queda evacuada la indagatoria de esa Jefatura y para más completo testimonio se remiten sobre estos antecedentes a todos los medios de difusión".

Crímenes en la Calle.

La policía, a mediados de agosto, por orden del gobernante Pacheco y del Ministro del Interior Dr. Jiménez de Aréchaga, pasa a usar armas de fuego y otros medios de muerte contra los ciudadanos. El 14 de agosto, muere baleado intencionalmente el estudiante Liber Arce.

La República entera se conmueve ante la vida inmolada. Hasta los mismos verdugos políticos y sus brazos ejecutores tratan de camu-

flarse con expresiones públicas de condolencia. Un cortejo fúnebre, como no conoció otro antes la vida del país, partió de la Universidad.

Nuestros gremios paralizaron redacciones, administraciones y talleres de diarios en la hora que Liber Arce bajaba a la tumba.

Al día siguiente, 16 de agosto, proclamando la indignación por el asesinato de Liber Arce, los gremios de la prensa silenciaron por dos días (18 y 19) todos los medios de información escrita estableciendo, además, que estaban en lucha por las siguientes reclamaciones:

"a) Defender nuestro salario legal.

"b) No admitimos despidos ni aún más allá de diciembre.

"c) Nos oponemos al proyecto de ley de congelación por dos años (Primer proyecto COPRIN).

"d) Reclamamos soluciones para los personales de "El Plata", "Epoca", "Extra", "Primera Hora" y "Tribuna Salteña". Además, se exhortaba a una gran manifestación, desde "El Gaucho", el miércoles 21, por la libertades públicas. Dura represión sobre la avenida 18 de Julio, acalló el clamor por el restablecimiento de las libertades.

Anteriormente, horas previas al deceso de Liber Arce, los gremios de la prensa ya preparaban aquellos dos días de combate, invocando en hoja suelta impresa, de la cual hacemos un resumen:

1) "Contra la congelación de salarios". (Denuncia a la patronal de diarios que pisotea el Convenio, se niega incluso a efectuar la estadística y quita \$ 700 diarios a cada trabajador, de su salario legal).

2) "Por la Seguridad en el Trabajo Durante 1969".

3) "Por la libertad de prensa. En repudio a la clausura policial que acaba de sufrir "El Diario". Condenando, también, la clausura de "Izquierda", y de programas periodísticos de TV; ... contra la auto-censura que se aplican complacientes algunas empresas, con lo que demuestran que son meros comercios sin principios; en rechazo al hecho sin precedentes en el país de prohibir al pueblo uruguayo la lectura de ediciones de la prensa extranjera; denunciando el peligro de que las clausuras alcancen en un futuro inmediato, largos periodo de meses — como ocurriera en la dictadura de Terra — con el cercenamiento de la fuente de trabajo y la desocupación masiva.

4) "En solidaridad con la Universidad. Los periodistas y funcionarios en general de los diarios, somos hijos de la Universidad, a la que debemos nuestra formación cultural; estamos en contra del asalto policial y la destrucción, al modo nazi, de aulas, muebles y útiles de enseñanza; estamos contra la represión a balazos de que se hace víctimas a los estudiantes; consideramos que los jóvenes que en estos momen-

tos se debaten entre la vida y la muerte, son verdaderos mártires de la libertad ... (horas después murió Arce)".

5) "Contra la Ley de Productividad" Antigremial (más tarde, COPRIN)..."

6) "En solidaridad con los personales de "El Plata", "Extra" y "Tribuna Salteña", en solidaridad con la compañera Elsa Altuna, sometida a una irritante persecución por la empresa "El Día" (aún no había sido despedida)".

7) "Por el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. En solidaridad con los miles de trabajadores sometidos a militarización, vejados y secuestrados sin intervención del Juez, por semanas y meses en cárceles y cuarteles". (Manifiesto del 14 de agosto de 1968).

MUEREN SUSANA PINTOS Y HUGO DE LOS SANTOS

Cuando caen otros dos mártires de la libertad, la Asociación de la Prensa adopta otra serie de medidas de lucha, en coordinación con la totalidad de los gremios del país. Una, de las actitudes más dignas de nuestra institución consistió en divulgar, a pesar de cualquier riesgo, el texto íntegro, elaborado por colegas dirigentes de APU, de la conferencia de prensa que brindó el Sindicato Médico del Uruguay (cirujanos y especialistas que fueron testigos del crimen policial), a pesar de la "censura previa para la prensa por parte de la Jefatura de Policía y la autocensura complaciente de la patronal de diarios"...

Dr. Ruben Gari: "La del viernes fue una manifestación fusilada"... "En 18 de Julio y Eduardo Acevedo, un grupo de policías comenzó a disparar sus armas contra la Universidad, lo que dejó un saldo de quince heridos... Instantes después fue trasladado a ese lugar el estudiante Hugo De los Santos, desangrándose profusamente. La necesidad de evacuarlo urgentemente precipitó el envío de ambulancias, las que fueron impedidas de llegar por la policía... Se trataba de asistir a un moribundo, pero en todos los casos la policía impidió su asistencia..."

A. Grille (estudiante de medicina). "Minutos después volvimos a sacarlo por la puerta de Eduardo Acevedo y nuevamente se repitieron las descargas..."

Dr. José Tronchansky (cirujano, Sanatorio N° 1) "Llegó frío, varios minutos después de haber muerto..."

Dr. Arznaga (catedrático Medicina Legal). "Fue enorme la cantidad de jóvenes estudiantes que llegaron con heridas producidas por un nuevo proyectil... Susana Pintos presentaba heridas en el antebrazo izquierdo, muslos, cuello (yugular y posible herida de esfago) y en el tórax, todas ellas penetrantes... Nunca había visto este tipo de herida, por un arma utilizada en el extranjero..."

La nueva arma norteamericana. Profesor Gonzalo Fernández (experto en balística). "Se tra-

ta de armas que se han utilizado en el extranjero... Existen cartuchos con nueve proyectiles y cartuchos con 24 proyectiles..."

MAS AGRESIONES CONTRA EL PERIODISMO

A los numerosos pedidos de autorización a la Jefatura de Policía, para efectuar asambleas del Sindicato de Artes Gráficas, las fuerzas represivas del gobierno contestaron con una verdadera escalada: guardias en la puerta, guardias en la escalera, guardias dentro de la misma asamblea de los obreros gráficos. Llegaron hasta el extremo de llevarse presa a la Mesa de la Asamblea y sólo ponerla en libertad, cuando empezaron las medidas de huelga en los turnos de trabajo de los diarios.

Tal como lo denunció profusamente la Asociación en el repartido de hojas sueltas, el 10 de octubre culminaron estos atropellos contra el derecho de reunión: "La policía intervino en el interior del local... El intento policial de controlar los debates, determinó instantáneamente la suspensión del acto..."

El Comité Coordinador de los Trabajadores de la Prensa denunció el atropello con un manifiesto titulado: "Doble Agresión: Patronal y Policía", en el que se expresaba: "Es este uno de los tres casos de agresión a la libertad sindical y de prensa —intromisión en nuestros locales, detención de dirigentes y/o clausura de diarios— que han sido tipificados a los efectos de una reacción inmediata de protesta conjunta, ya establecida por los gremios como principio fundamental de la defensa de sus derechos básicos".

Y agrega aquel manifiesto, después de denunciar la intervención policial en las asambleas del Sindicato de Artes Gráficas: "Que la patronal de diarios, el pasado martes 8 (octubre 1968), volvió a negarse a considerar la seguridad en el trabajo para el año venidero. Ha trascendido que algunas empresas preparan largas listas de candidatos al despido, a aplicar después que haya terminado la "zafra de oro", en avisos, de noviembre y diciembre. ¡Contra la amenaza de cesantías se lucha ahora mismo o nunca!"

CLAUSURA, SIN ARGUMENTOS, DE ORGANOS OPOSITORES

Ante un paro sindical, determinado por la estafa del Convenio —\$ 700 por día y \$ 20.000 por mes a cada trabajador de diario— paro que comprendía a todas las publicaciones, los jefes autoritarios del gobierno entendieron que quizás —lo que no era cierto— pudieran editarse "Etra", "El Popular" y "Marcha". Y decretaron prohibición, sin fundamento, de dichas publicaciones.

La Asociación de la Prensa, en manifiesto público, expresó:

"1) Que la decisión del Gobierno configura un nuevo y grave ataque a la libertad de prensa y a los derechos democráticos, siendo evi-